



Universidad Nacional de Córdoba
2025

Resolución Decanal

Número:

Referencia: Contribución CCAD - EX-2025-00141864- -UNC-ME#PSI

VISTO:

El IF-2025-00142310-UNC-ME#PSI presentada por el Dr. Nicolás Wolovick, Director del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba, solicitando la contribución anual de esta Facultad para con el Centro;

CONSIDERANDO:

Lo indicado en el PV-2025-00596397-UNC-SG#FCQ;

Que anualmente la Facultad contribuye con el Centro mencionado;

Por ello,

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUIMICAS

RESUELVE:

Artículo 1ro.: Aprobar lo actuado y disponer la contribución de \$500.000 (Pesos Quinientos Mil con 00/100) a favor del Centro de Computación de Alto Desempeño de la Universidad Nacional de Córdoba.

Artículo 2do.: Establecer que el pago mencionado en el artículo anterior sea atendido con fondos disponibles en la Dependencia con cargo a gastos de funcionamiento – Servicios – Cuota CCAD y transferidos a la cuenta de la Prosecretaría de Informática de esta Universidad.

Artículo 3ro.: Protocolícese. Inclúyase en el Digesto Electrónico de la UNC. Comuníquese y archívese.